

Cuestión: Certificado de Exención de acuerdo a 625 ILCS 5/5-301(i)(4)

---

(Nombre del Negocio)

---

(Dirección)

---

(Ciudad, Estado, Zip Code)

---

(Número Telefónico)

Yo certifico que este negocio está calificado como Generador Exento Condicionalmente de Cantidad Pequeña (llámesele por sus siglas en inglés "CESQG"). Yo entiendo que el CESQG es un generador que genera un máximo de 100 kilogramos (or 200 libras) de desecho tóxico al mes. El CESQG no tiene que obtener un número de generador de desecho tóxico. Yo entiendo que si el CESQG genera más de 100 kilogramos de desecho tóxico al mes, éste se convierte en un Generador de Cantidad Pequeña o un Generador de Cantidad Grande, y debe de obtener un número de generador de desecho tóxico.

---

(Nombre del Propietario u Operador -- en letra imprenta)

---

(Firma del Propietario u Operador)

---

(Fecha -- mes, día, año)

Coloque este certificado con los documentos de su negocio. NO lo envíe a la Agencia de Protección Ambiental de Illinois o la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.